

**PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE JEFES DE CUADRILLA Y PEONES  
FORESTALES EN LA RIOJA 2025**

**REFERENCIA: PERSONAL FORESTAL LA RIOJA 2025**

Con la finalidad de disponer de personal capacitado y apto para futuras contrataciones durante el año 2025, se convoca este proceso para la selección de personal de **JEFES DE CUADRILLA Y PEONES FORESTALES** para diversos trabajos forestales y medioambientales en La Rioja.

Las personas seleccionadas se incorporarán en función de las necesidades de personal que requiera Tragsa para el ejercicio de su actividad.

Así mismo, con el fin de cubrir las vacantes que pudieran surgir a lo largo de las obras, el presente proceso de selección quedará abierto durante todo el año 2025 y las candidaturas que se fueran recibiendo más allá de la fecha límite para las vacantes objeto de esta selección inicial se incluirán de manera automática en un listado de preseleccionados.

Lo estipulado para este Proceso Selectivo es de aplicación interna de la empresa adjudicataria de las obras en ejecución, Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P.

La presentación de la candidatura al proceso selectivo supone la aceptación de las condiciones relacionadas a continuación.

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

- **Tener cumplidos 18 años** en el momento de la presentación de la Solicitud.
- Los candidatos extranjeros deberán estar en posesión del permiso de trabajo correspondiente. Deberán desenvolverse con normalidad en castellano.
- Valorable estar en posesión del **permiso de conducir B**
- Valorable experiencia demostrable en dispositivos de extinción de incendios forestales.
- Valorable experiencia demostrable en trabajos forestales (principalmente en manejo de herramienta forestal: motosierra y motodesbrozadora).
- Valorable experiencia en trabajos de mantenimiento de parques y jardines, infraestructuras o fincas agrícolas, principalmente con manejo de motosierra y motodesbrozadora.

## **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE DEBE APORTAR:**

Para participar en el proceso de selección las personas aspirantes deberán aportar su curriculum vitae, así como entregarlo dentro del plazo de presentación habilitado para tal fin, acompañado de la documentación necesaria para la admisión y para la revisión de los méritos aportados.

La persona aspirante deberá aportar, además del curriculum vitae, la siguiente **documentación** (en archivo digital si se trata de envío por correo electrónico o mediante fotocopias nítidas y legibles):

- Copia del permiso de trabajo, en los casos en los que proceda.
- Copia del permiso de conducir en vigor, en los casos en los que proceda.
- Copia de los documentos acreditativos de la experiencia laboral que indique en su solicitud de admisión: Contrato de trabajo o Certificado de Empresa e Informe de Vida Laboral de la Seguridad Social.

La no veracidad de los datos aportados, podrá ser motivo de nulidad de la solicitud y, por tanto, de la eliminación del proceso de selección.

Es imprescindible que en la Solicitud de Admisión figure un número de teléfono de contacto. También es recomendable que se aporte cuenta de correo electrónico de contacto.

## **PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

Se debe presentar la solicitud de admisión junto con la documentación indicada, **ANTES DE LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2025**, de una de las siguientes maneras:

- a) PREFERIBLMENTE: mediante el envío de un archivo digital **CON TAMAÑO NO SUPERIOR A 25 MB** a la dirección de correo electrónico: [incendios.larioja@tragsa.es](mailto:incendios.larioja@tragsa.es)  
En el campo “Asunto” indicad la referencia “PERSONAL FORESTAL LA RIOJA 2025”

b) En la oficina de TRAGSA en La Rioja, en la calle Portillejo nº 12 bajo – 26007 Logroño (La Rioja).

En sobre cerrado indicando en su exterior la referencia “PERSONAL FORESTAL LA RIOJA 2025”.

**NOTA:**

Se recomienda que, preferentemente, la presentación de la candidatura se realice mediante correo electrónico.

Aquellas personas que no puedan realizarlo informáticamente, podrán presentar su candidatura presencialmente en las oficinas, pero deberán tener en cuenta que no se les facilitará material de oficina para la preparación de la misma, ni se les realizará fotocopias.

No se admitirá ninguna solicitud que no llegue en el tiempo y forma explicitados en los párrafos anteriores.

El plazo de presentación de candidaturas termina a las 14:00 horas del 13 de julio de 2025. No obstante, cualquier Solicitud de Admisión presentada más allá de esta fecha se incorporará a un listado de preseleccionados para futuras vacantes que pudieran surgir asociadas a la obra.

**PRUEBAS DE SELECCIÓN:**

Las personas preseleccionadas, serán convocadas para realizar las diferentes pruebas.

El proceso de selección tendrá dos fases. La Fase I valorará la experiencia y formación, realizándose además una entrevista personal. Aquellos trabajadores que superen la Fase I podrán pasar a la Fase II consistente en una prueba médica y física.

**FASE I:**

- Evaluación de requisitos imprescindibles y valorables.
- A los candidatos mejor evaluados, adicionalmente se les podrán realizar pruebas de manejo de herramienta y conocimiento para contrastar la experiencia.
- Entrevista personal a los candidatos mejor evaluados.

Una vez valoradas las pruebas de selección de la Fase I, se publicará en la Gerencia la relación de aspirantes que hayan superado dicha Fase como aptos y por orden alfabético.

Tragsa, en función de sus necesidades de personal, podrá convocar progresivamente para la realización de las pruebas de la Fase II a aquellos candidatos que hayan superado la Fase I.

## **FASE II:**

Los candidatos citados deberán realizar las siguientes pruebas:

- Reconocimiento médico específico.
- Prueba de aptitud física: prueba del banco.

Dichas pruebas se realizarán en Logroño. La no presentación del candidato a estas pruebas, salvo por motivos de fuerza mayor claramente justificados, supondrá su eliminación del proceso de selección.

Una vez valoradas las pruebas de selección de la Fase II, se publicará en la Gerencia de Zona la relación de aspirantes que hayan superado como APTOS dicha fase, por orden alfabético.

## **RESULTADO DEL PROCESO:**

Aquellos candidatos que hayan superado ambas Fases en función de las necesidades de contratación, serán convocados para la formalización de los correspondientes contratos.

La superación de este proceso de selección no genera ningún derecho de contratación laboral por ningún tiempo determinado ni en ésta ni en sucesivas campañas, ni en ningún otro servicio.

## **OBSERVACIONES**

Si la persona que resulte seleccionada en este proceso mantiene una relación laboral vigente en la empresa, la suscripción del nuevo contrato conlleva la inexistencia de reserva de su actual puesto de trabajo, debiendo realizar previamente, los trámites legales oportunos

Cualquier contratación temporal resultante de este proceso de selección garantizará por parte del Grupo Tragsa la operatividad y el mantenimiento de los proyectos/servicios, así como, el cumplimiento de la normativa interna y la legislación laboral vigente

## **NOTA**

En el Grupo Tragsa somos respetuosos con la privacidad de los datos personales. Por este motivo hemos adoptado las mejores prácticas de conformidad a las leyes y normativas aplicables, y en particular con el Reglamento General de Protección de Datos de la UE.

Todos los datos aportados en este proceso selectivo serán recogidos en un fichero titularidad de Tragsa, que se llevarán en el correspondiente registro de actividades de tratamiento, a disposición de la Agencia de Protección de Datos.

**Al optar al puesto ofertado mediante la entrega de su curriculum vitae y el resto de documentación requerida, acepta expresamente el tratamiento de los datos que en ellas se contengan con la finalidad de analizar su candidatura, para comprobar el cumplimiento de los requisitos de formación, experiencia y demás méritos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo ofertado.**

El responsable del tratamiento son las propias empresas del Grupo Tragsa, por medio de su dirección de Asuntos Jurídicos, con domicilio en calle Maldonado 58, 28006, Madrid; y usted tendrá derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación de tratamiento, eliminación y portabilidad.

Las empresas del Grupo Tragsa solicitan su autorización para realizar el tratamiento de sus datos conforme a lo dispuesto anteriormente, salvo la existencia de la correspondiente legitimación por existir base jurídica para el tratamiento.

No obstante, si usted no desea que este tratamiento se produzca, podrá comunicárnoslo dirigiéndose a esta compañía por cualquiera de los medios antes indicados. Si en el plazo de treinta días naturales desde el envío de sus datos no nos manifiesta su voluntad de no aparecer en dicho fichero, Grupo Tragsa entenderá que presta su consentimiento al tratamiento de sus datos de conformidad con lo indicado anteriormente.

En todo caso, en cualquier momento se podrá revocar dicho consentimiento.